

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

MI IMPULSO A LA VIVIENDA

Objetivo del Trámite o Servicio: Propiciar el acceso a la vivienda nueva a las personas con carencia de vivienda, para incrementar la calidad de vida de la población guanajuatense.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-iv-04
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **ARQ. FERMÍN FORTINO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Habitantes de la ciudad de Celaya, Gto., mayores de edad, que no cuenten con vivienda propia, preferentemente personas con ingresos insuficientes para adquirir una vivienda nueva.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo para la adquisición de Unidades Básicas de Vivienda (UBV).

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Sin costo

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles, en el proceso que le corresponde al IMUVI

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento (Ejercicio 2021)

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya

Domicilio: Diego Rivera No. 515, Fracc. Las Arboledas, 1ª. Secc. C.P. 38060

Teléfono(s): (461) 612.51.01

Correo electrónico: imuvi.celaya@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. INE y/o identificación oficial vigente.	✓	1
2. CURP* (Consultar observaciones)	NA	NA
3. Actas de Nacimiento Legible (solicitante, cónyuge e hijos)	✓	1
4. Acta de matrimonio.	✓	1
5. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, etc.)	NA	1
6. RFC (solicitante y cónyuge)	NA	1
7. Constancia de situación fiscal (SAT)	NA	1
8. Solicitud de SUBSIDIO SEDESHU-V/001	✓	1
9. Precalificación de INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSEG y/o Autorización de Crédito Hipotecario.	✓	NA
10. Constancia de Cotización que acredite su nivel de ingresos mensual o comprobante de ingresos, pudiendo ser recibo de nómina o carta constancia de la empresa donde labora o aquella que acredite los ingresos mensuales totales.	•	1
11. Certificado de NO propiedad del solicitante y en caso de que se encuentre casado o en concubinato, deberá agregar certificado del cónyuge o concubina, expedido por el Registro Público de la Propiedad del municipio donde pretende adquirir el inmueble.	✓	1
12. Declaración firmada bajo protesta de decir verdad por la persona solicitante, su cónyuge y demás dependientes económicos mayores de edad de no haber sido beneficiados con anterioridad por algún otro apoyo para la adquisición de vivienda por instancia Federal, Estatal o Municipal.	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En caso de crédito conyugal, se debe entregar la misma documentación de cada uno.
- En el programa de "MI IMPULSO A LA VIVIENDA", la Secretaría emitirá el pago del apoyo económico aprobado por el Comité, para la adquisición de vivienda nueva, mismo que podrá ser hasta por un monto máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
- Mayor información dentro de las oficinas del Instituto.

*Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 76.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 24, Fracciones III, IV, V, XII, XX.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos del 5 al 8.
- Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Celaya, Gto.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 15/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021